



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 27 de Agosto de 2009

575/09

Expte. N° 14.250/09

VISTO:

La nota ingresada N° 1534/09 mediante la cual la Ing. María Alejandra Ceballos en su carácter de Directora de la Escuela de Ingeniería Civil solicita se convoque a Concurso Público para cubrir un (1) cargo en la categoría de **Regular** en el nivel de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **Semiexclusiva** en la asignatura **Instalaciones de Edificios II** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación incluye la propuesta de los docentes que conformarán el respectivo Jurado;

Que la Dirección Administrativa Económica informa que es viable realizar el Llamado a Concurso Público;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 193/09, aconseja autorizar la convocatoria y la designación del Jurado propuesto por la Escuela de Ingeniería Civil;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su X sesión ordinaria del 5 de Agosto de 2009)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a **CONCURSO PUBLICO** de Antecedentes y Prueba de Oposición, en la categoría de **REGULAR**, para la cobertura de un (1) cargo en el nivel **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS** con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** en la asignatura **INSTALACIONES DE EDIFICIOS II** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil de ésta Facultad.

ARTICULO 2°.- Establecer que los postulantes podrán inscribirse en el siguiente período:

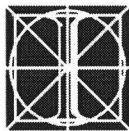
FECHA DE APERTURA : **5 de Octubre de 2009**

FECHA Y HORA DE CIERRE : **19 de Octubre de 2009, a horas 18:00**

Las inscripciones se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería, Avenida Bolivia N° 5.150 - 4400 SALTA, de **Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 y 15:00 a 18:00 horas.**

ARTICULO 3°.- A los efectos previstos en el Artículo 10° del Reglamento de Concurso, toda documentación cuya copia se adjunta como probatoria de los antecedentes invocados en la presentación **deberá ser autenticada hasta el momento de la inscripción** por el Director Administrativo-Académico Sr. Argentino MORALES, **en todos los casos se exigirá la presentación del original para efectuar tal autenticación.** La documentación probatoria del Curriculum con el orden establecido por el Artículo 9° del Reglamento debe acompañarse del **listado en detalle (en original y copia)** los cuales, previo visado, obrarán de recibo de recepción para el postulante y para el expediente respectivo.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

575/09

Expte. N° 14.250/09

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el artículo 15° del Estatuto Universitario **“los docentes de todas las categoría deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar, con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...”**

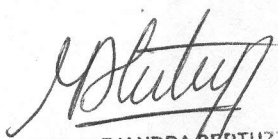
Asimismo en función de lo establecido en el Artículo 57° del Reglamento de Concurso las designaciones de los Auxiliares de la Docencia no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudio o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo se le reasignará tareas en la unidad pedagógica afín a la concursada (Res. N° 323-CS-89).


ARTÍCULO 5°.- Designar como **miembros del Jurado** que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de oposición en la categoría de REGULAR, para un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA en la asignatura INSTALACIONES DE EDIFICIOS II del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil, conforme a lo establecido en los artículos 23°, 24° y 25° del respectivo Reglamento de Concurso, **a los siguientes docentes:**

TITULARES: Ing. Gustavo Lucio LAZARTE
Ing. María Soledad VICENTE
Ing. Roberto José MURILLO

SUPLENTE: Ing. Fernando CAZON NARVAEZ
Ing. Rafael LOPEZ DIAZ
Ing. Gloria del Valle VILLAFLORES

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Dirección de Escuela de Ingeniería Civil, a los miembros del Jurado, dése amplia difusión por correo electrónico, página web de la Facultad, en diario de circulación local y siga por las Direcciones Administrativas Económica y Académica al Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, División Personal y Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.
AM/sia


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA